



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
INFORME N°:	04/2016
FECHA DE EMISION:	31 de marzo de 2016
REFERENCIA:	Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 06/2015 "Auditoria Operacional a la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos I.D.H. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija gestión 2014.
OBJETO:	Evaluar el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el informe N° 06/2015.
SEGUIMIENTO EFECTUADO AL:	24 de marzo de 2016

RESULTADOS:

Considerando que de las 72 recomendaciones aceptadas, se encuentran 27 recomendaciones cumplidas, 35 recomendaciones no cumplidas y 10 recomendaciones no aplicables, se concluye que el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija no cumplió con la implantación de las recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditoria N° 06/2015 "Auditoria Operacional a la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos I.D.H. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija gestión 2014.

De un total de setenta y dos (72) recomendaciones aceptadas y evaluadas que debieron estar implantadas, tenemos:

27	Cumplidas
35	No Cumplidas
10	No Aplicables
72	TOTAL



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

Los resultados se exponen en los siguientes incisos:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Obra concluida en la Gestión 2014 y no dada de baja (Deficiencia 4.13)
- Falta de elaboración de Programas de Inversión con recursos del I.D.H. en el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Villa Montes (Deficiencia 4.23)
- Falta de Elaboración de un Banco de Datos sobre el uso de recursos provenientes del IDH en el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Villa Montes (Deficiencia 4.24)
- Transferencia de recursos no efectuados al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes en la gestión 2014 por el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Villa Montes (Deficiencia 4.25)
- Observaciones en el cumplimiento de la cláusula octava (de las responsabilidades) del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Villa Montes y el Comando Frontera Policial – Villa Montes (Deficiencia 4.26)
- Inexistencia de objetivos de gestión específicos para proyectos ejecutados con recursos IDH en el Servicio Departamental de Caminos – Villa Montes (Deficiencia 4.28)
- Gastos que no corresponden a la gestión (Deficiencia 4.29)
- Inconsistencia de la información en documentación que respalda el pago de mantenimiento con Microempresas (Deficiencia 4.30)
- Presentación del formulario A-1 (presentación de propuestas) en formato diferente al establecido en el DBC (Recomendación N° 4.34)
- Incompetencia en el desempeño de funciones de un integrante de la comisión de calificación (Recomendación N° 4.36)
- Inconsistencias de datos en los formularios de evaluación ejecución del POA 2014 de programas (Deficiencia 4.38)
- Falta de información detallada sobre cumplimiento y ejecución del POA por objetivos específicos en los programas (Deficiencia 4.39)



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

- Objetivos específicos de los programas no inscritos en el POA de la unidad seccional (Deficiencia 4.40)
- Errores en la programación de indicadores de los proyectos (Deficiencia 4.41)
- Comprobantes parcialmente respaldados (Deficiencia 4.42)
- Respaldos parcialmente firmados (Deficiencia 4.43)
- Comprobantes y planilla de pago de sueldos parcialmente firmados (Deficiencia 4.45)
- No se evidencia recibo de entrega de cheques (Deficiencia 4.46)
- Falta de respaldo en la entrega de los productos del suplemento nutricional (Deficiencia 4.48)
- Falta de actualización del Reglamento Operativo del SUSAT (Deficiencia 4.58)
- Manual de Funciones y Organigrama sin aprobación en los programas que manejan IDH (Deficiencia 4.59)
- Ausencia de un Banco de Datos en el Programa SUSAT (Deficiencia 4.60)
- Deficiencias en el proceso de contratación de Útiles Educativos mediante modalidad ANPE (Deficiencia 4.67)
- Deficiencias en las solicitudes de compra en el SEDES (Deficiencia 4.68)
- Inadecuada apropiación de partidas (Deficiencia 4.69)
- Deficiencias en la adquisición de bienes y servicios (Deficiencia 4.70)
- Incumplimiento a los procedimientos de la modalidad de contratación que establece el D.S. 181 Y 1497 (Deficiencia 4.72)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Pagos realizados en demasía por el Programa de Seguridad Ciudadana (Deficiencia 4.1)
- Informes de trabajo incompletos, poco confiable y falta de firmas en los comprobantes (Deficiencia 4.2)

Dirección: Bajo porcentaje de cumplimiento de Objetivos (Deficiencia 4.3)

Entre Colón y Suipacha

Teléfono: 591 - 4-66 44897 / **Fax:** 04 - 6112339

Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Bolivia

¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

- Falta de Análisis que justifique la cantidad de brigadistas por barrio o Comunidad (Deficiencia 4.4)
- Duplicidad de funciones de los Brigadistas Comunales de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento de Tarija y de la Subgobernación Cercado (Deficiencia 4.5)
- Inadecuada presentación en el POA Programa Brigadas Comunales en Acción y falta de indicadores y parámetros de medición, de los objetivos y metas en la Subgobernación de Cercado (Deficiencia 4.6)
- Falta de seguimiento, documentación e información sobre la entrega de materiales a las brigadas escolares (Deficiencia 4.7)
- Indumentaria de trabajo entregada a Personal Administrativo y Operativo de la Sub Gobernación Provincia Cercado (Deficiencia 4.8)
- Falta de respaldos en los refrigerios del Hospital Virgen de Chaguaya (Deficiencia 4.9)
- Inadecuada apropiación contable (Deficiencia 4.10)
- Falta de evidencia del POA del Hospital, que respalde el presupuesto (Deficiencia 4.11)
- Incumplimiento de Obligaciones Contractuales de Consultores en Línea correspondientes al Hospital Virgen de Chaguaya Tercer Nivel de la ciudad de Bermejo (Deficiencia 4.12)
- Falta de un documento formal de designación de funciones para el responsable del programa Hospital Virgen de Chaguaya en la Subgobernación de Bermejo. (Deficiencia 4.16)
- Inadecuada elaboración del POA del Programa no Recurrente Plan de Seguridad Ciudadana (Deficiencia 4.20)
- Inadecuada elaboración de los contratos de los consultores en línea (Deficiencia 4.21)
- Inexistencia de objetivos e indicadores de gestión específicos para proyectos y programas ejecutados con recursos IDH en el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño Villa Montes (Deficiencia 4.27)



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

- Inexistencia de evidencia de designación del Responsable de Recepción de Propuestas (Recomendación N° 4.32)
- Falta de evidencia de devolución de boletas de garantía de seriedad de propuesta (Recomendación N° 4.35)
- Inexistencia de un libro o registro de recepción de propuestas en los procesos de contratación (Recomendación N° 4.33) Inexistencia de Banco de Datos sobre los Recursos IDH (Recomendación N° 4.37)
- Formulario 610 no certificado o sin valides probatoria (Deficiencia 4.44)
- Comprobantes no proporcionados (Deficiencia 4.50)
- Baja Ejecución presupuestaria en establecimientos de Salud (Deficiencia 4.52)
- Inexistencia de Indicadores de Eficacia de los Proyectos y Programas (Deficiencia 4.54)
- Convenio Interinstitucional no específico (Deficiencia 4.55)
- Falta de Reglamento Operativo de Seguridad Ciudadana (Deficiencia 4.56)
- Sistemas de cámaras de seguridad sin funcionamiento (Deficiencia 4.57)
- Inadecuado resguardo de Útiles Educativos y archivos (Deficiencia 4.61)
- Incumplimiento al Reglamento Administrativo de Viáticos en el Programa SUSAT y Programa Implementación del Continuo, 11 Redes en el SEDES (Deficiencia 4.62)
- Gastos pagados en la Gestión 2014 y que corresponden a la Gestión 2015 de la partida 25210 "Gastos Especializados" en el Programa SUSAT-Tarija. (Recomendación 4.63)
- Incumplimiento al Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería N° 09/2014 (Recomendación 4.64)
- Comprobantes devengados anulados incorrectamente (Deficiencia 4.65)
- Files de personal con documentación incompleta en el SEDES (Deficiencia 4.66)



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

- Deficiencias en la documentación que sustentan los comprobantes contables de egreso del Programa Educación para la Salud “PROEDSA”, Programa Seguro Universal Autónomo del Departamento de Tarija “SUSAT” y Programa Implementación del Continuo en las 11 Redes del Departamento (Deficiencia 4.71)
- Metas no cuantificables ni medibles e Inadecuada reformulación de metas en el POA (Deficiencia 4.73)

NO APLICABLES

- Falta de aprobación de la Estructura Organizacional y Manual de Organización y Funciones del Hospital de tercer nivel “Virgen de Chaguaya” de Bermejo (Deficiencia 4.14)
- Falta de un inventario físico valorado, consolidado y actualizado de almacenes en el Hospital Virgen de Chaguaya de Bermejo (Deficiencia 4.15)
- Materiales y suministros del Hospital Virgen de Chaguaya que no se encuentran debidamente clasificados y codificados (Deficiencia 4.17)
- Activos Fijos adquiridos por la Subgobernación de Bermejo, ingresados al Hospital sin documentos de respaldo (Deficiencia 4.18)
- Falta de un documento de Transferencia e Inventario de Activos Fijos traspasados del Hospital Virgen de Chaguaya (Deficiencia 4.19)
- Insuficiente documentación de Respaldo (Deficiencia 4.22)
- Falta de documento de declaración de integridad de la Comisión de Calificación en los procesos de Licitación Pública (Recomendación N° 4.31)
- Falta de respaldo de aprobación para la transferencia de recursos (Deficiencia 4.49)
- Incumplimiento en cuanto a la ejecución de gastos en los porcentajes establecidos en los reglamentos Operativos del SUSAT (Deficiencia 4.51)
- Inexistencia de una Cuenta Bancaria Fiscal para el Manejo de los Recursos para el Programa Seguro Universal de Salud–Caraparí (Deficiencia 4.53)



¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

CONCLUSION:

Como resultado del Primer Seguimiento se estableció que de un total de siete (71) recomendaciones aceptadas se tiene el siguiente resultado:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO	
	NUMERO	%
Recomendaciones No Implantadas	35	48%
Recomendaciones Implantadas	27	38%
Recomendaciones no Aplicables	10	14%
TOTAL:	72	100%

Tarija, marzo de 2016